

**ACTA Nº 8 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO, EL JUEVES DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

En la Ciudad de Málaga, siendo las trece horas y veinte minutos del jueves, día 22 de septiembre de dos mil veintidós, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito en Avenida de Cervantes Nº 4, primera planta, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

**Presidente:** D. Francisco Pomares Fuertes

**Vicepresidente:** D. Luis Verde Godoy

Grupo Municipal Popular:

**Vocales:**

Dª Rosa Sánchez Jiménez  
Dª Elisa Pérez de Siles Calvo

Cubriendo las vacantes de las dos vocales del Grupo Municipal Popular, asisten Dª Mar Torres Casado de Amezúa y D. Francisco Cantos Recalde

Grupo Municipal Socialista:

Dª. Rosa del Mar Rodríguez Vela  
Dª. Lorena Doña Morales  
D. Pablo Orellana Smith  
D. Jorge M. Quero Mesa

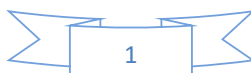
Cubriendo la vacante de la vocal del Grupo Municipal Socialista, asiste Dª Carmen Martín Ortiz

Grupo Municipal Adelante Málaga:

Dª Remedios Ramos Sánchez  
Dª Francisca Macías Luque

Grupo Municipal Ciudadanos: Dª Noelia Losada Moreno

Concejal No Adscrito: D. Juan Cassá Lombardía



Código Seguro De Verificación	m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	14/11/2022 11:18:23
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	14/11/2022 10:43:12
Observaciones		Página	1/24
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==</a>		



Secretaria Delegada: D<sup>a</sup> María Begoña Casares

Se encuentra presentes también en la sesión D<sup>a</sup> Josefa Gil Medina y D<sup>a</sup> Josefa Calderón España, en nombre y representación de la entidad Asociación Alhelí para su intervención en el punto nº 5 y, D. Jose Antonio Sedeño López y D. Juan Manuel Lara en nombre y representación de la Plataforma en defensa del Centro Andaluz de Creación Escénica Contemporánea Miguel Romero Esteo en el Convento de la Trinidad, para su intervención en el punto nº 4.

Acreditada la existencia de quórum suficiente por parte de la Secretaria, se declaró abierta la sesión, dando paso al análisis de los puntos del orden del día.

### I.- ACTAS.

**PUNTO Nº 01.-** Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria de 21 de julio de 2022

No hubo intervención por parte de los distintos Grupos Políticos, queda aprobada por unanimidad de los presentes.

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48234ff4201834589f4ad015d?startAt=117.0&endsAt=128.0>

### II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO

**PUNTO Nº 05.-** Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la necesidad de aumentar los recursos relacionados con la prevención del suicidio

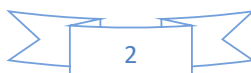
**PUNTO Nº 06.-** Moción que presenta el Grupo Municipal de Unidas Podemos por Málaga, relativa al impulso de medidas para avanzar en la prevención y atención a las consultas suicidas

A continuación se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48234ff4201834589f4ad015d?startAt=128.0&endsAt=1933.0>

Sobre este punto número 5 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA,



Código Seguro De Verificación	m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	14/11/2022 11:18:23
	M <sup>a</sup> Begoña Casares Cervera	Firmado	14/11/2022 10:43:12
Observaciones		Página	2/24
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==</a>		



TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Sesión ordinaria 08/2022 de 22 de septiembre de 2022

**PUNTO Nº 05.-** Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la necesidad de aumentar los recursos relacionados con la prevención del suicidio

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

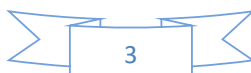
En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 15 de septiembre de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

**“MOCIÓN** que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo, **relativa a la necesidad de aumentar los recursos relacionados con la prevención del suicidio.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*El pasado 10 de septiembre conmemorábamos el Día Internacional para la Prevención del Suicidio y hemos de destacar el cambio que se ha venido produciendo en nuestra sociedad que poco a poco ha sido capaz de posicionarse frente a un problema de semejante magnitud, al contrario de lo que se venía haciendo tradicionalmente cuando un velo muy tupido tapaba la tragedia que asolaba a las personas fallecidas por este motivo y a su entorno. Con el paso del tiempo se ha evidenciado que lejos de crear un efecto llamada, hablar y debatir abiertamente sobre este tema da pie a poder afrontarlo con mayores garantías, empezando entre otras cosas por poner énfasis en la prevención. Hemos de valorar esos avances porque recordemos que hasta 1983 las personas que se suicidaban no se enterraban junto al resto, lo que agravaba el dolor en las familias y ocasionaba ese ocultamiento de la circunstancia ante la sociedad por miedo al castigo social.*

*Si abundamos en los aspectos cuantitativos de esta circunstancia, los datos son demoledores y no dejan lugar a dudas, el suicidio es la primera causa de muerte no natural en España desde que en 2008 superó a los accidentes de tráfico. En nuestro país, en 2020 fueron 3.941 personas las que pusieron fin a su vida y 163 fueron de nuestra provincia (41 más que en 2019) todo esto según los datos del último registro del Instituto Nacional de Estadística (INE) y el Observatorio de Suicidio en España. Todo ello supone once vidas perdidas al día en España y, a su vez, once familias afectadas por esta enorme pérdida. Otra cifra que nos epata es la de que se produce un suicidio cada 10 horas en España y 1 cada 48 horas en la provincia de Málaga. Podemos decir que estas dolorosas cifras duplican las de los accidentes de tráfico y multiplican por 13 los homicidios.*



Código Seguro De Verificación	m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	14/11/2022 11:18:23
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	14/11/2022 10:43:12
Observaciones		Página	3/24
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==</a>		



*Sabemos que la pandemia ha agravado el riesgo de suicidios y además esto se ha visto aumentado por la interrupción de la atención médica tanto primaria como especializada que aún, 30 meses después, no ha logrado normalizarse. No en vano una de las quejas en este sentido es que hay un espera para la cita de casi tres meses y muchas de las intervenciones son de cinco o diez minutos, no en vano en España tenemos tan solo seis profesionales de la psicología por cada cien mil personas y 4 en Andalucía cuando la media Europea es de 18 profesionales. Concretamente en Málaga el SAS tiene contratados en Málaga tan solo a dos psicólogos para la atención primaria. Nueve de cada diez suicidios están ligados a la salud mental, esto ya nos indica la importancia de mejorar tanto esta área como la atención primaria para que sea capaz de detectar y derivar al especialista esta problemática.*

*Si nos referimos a una entidad de larga trayectoria como es el Teléfono de la Esperanza y a nuestra ciudad, su sede de Málaga es la que más llamadas recibe de toda España, concretamente recibieron 17.070 en 2021, justo el doble que en el año prepandemia. De todas las problemáticas que afloran en esas llamadas, las relacionadas con el suicidio fueron 546, dato muy preocupante teniendo en cuenta que en 2019 fueron atendidas 126 personas por este motivo. Es de resaltar que en lo que llevamos de año ya van 587 personas atendidas, con esto no es difícil apreciar la tendencia al alza de esta problemática.*

*La Asociación Alhelí en su Programa de Intervención en Duelo por Suicidio para Supervivientes en la provincia de Málaga 2020-2021 subvencionado por el área de Derechos Sociales del Ayuntamiento de Málaga nos comentan que han realizado las siguientes intervenciones individuales en el periodo septiembre de 2020 a noviembre de 2021, 157 en total correspondientes a 126 mujeres y 31 hombres.*

*Estas cifras, alarmantes ya de por sí, son especialmente dolorosas si tenemos en cuenta que afectan especialmente a los jóvenes. Según los datos de esta entidad, cada tres días han atendido a un menor con la intención de acabar con su vida. Son 90 chicos/as los que han acudido al Teléfono de la Esperanza pidiendo ayuda. En este sentido ha sido un enorme acierto la puesta en marcha del Chat puesto en marcha para este propósito, ya que la mayoría de los adolescentes prefiere este medio para comunicarse, haciendo sido usado por 68 de los 90 atendidos.*

*En el aspecto positivo nos dice la OMS que se podrían evitar el 30% de los casos, pero para ello es fundamental sacar este tema del ámbito privado y ponerlo en la agenda política y social, de manera que la población esté informada y sea capaz de detectar indicadores que puedan dar una señal de alerta. No podemos olvidar que el 80% de las personas que fallecen por suicidio, en el año previo lo habían expresado explícitamente, pero no hemos sido capaces de detectarlo para poder evitarlo. Por cada persona que se quita la vida hay otras 20 que lo intentan y es responsabilidad de todas las administraciones ponerle freno a esta otra pandemia silenciosa y silenciada tradicionalmente. Málaga es una de las 10 provincias de España con mayores tasas de conductas suicidas y ese datos no puede dejarnos indiferentes.*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	14/11/2022 11:18:23
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	14/11/2022 10:43:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/24
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==</a>		



En el Ayuntamiento de Málaga existe la Agrupación de Desarrollo de Prevención del Suicidio integrado por las entidades Teléfono de la Esperanza, Alhelí, Justa Alegría, equipo de Psicología de Parcemasá, Afenes y el Colegio Oficial de Psicología de Andalucía oriental. Son entidades que cada una desde su orientación concreta y con su sello personal hacen una labor encomiable e intentan tapar las lagunas de las diferentes administraciones pero se encuentran con la falta de recursos económicos que hace que no puedan desarrollar su labor con la profundidad y continuidad que este tema merece, a pesar de ello les felicitamos por su labor.

Desde el Gobierno Central en los últimos tiempos se ha procedido a la creación de la especialidad de psiquiatría en infancia y adolescencia y de la línea telefónica 024 que ha atendido hasta final de agosto 43.000 llamadas, de las que más de 1.700 han sido derivadas a los servicios de emergencia y en las que se ha atendido en torno a 700 situaciones de suicidio en curso. Próximamente el teléfono 024 va a contar con un servicio de chat dirigido a los adolescentes. Además se ha elaborado el documento de Códigos de Conducta Riesgo de atención a la conducta suicida para prevención y el plan de Acción de Salud mental 2022-2024 con dos millones y medio de presupuesto. Son enormes avances pero claramente insuficientes.

**ACUERDOS:**

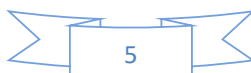
UNO.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga reconoce y felicita la labor de la Agrupación de Desarrollo de Prevención del Suicidio del Ayuntamiento de Málaga.

DOS.- El pleno del Ayuntamiento de Málaga insta al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a aumentar los recursos para que las entidades de la Agrupación de Desarrollo de Prevención de Suicidio puedan desarrollar proyectos duraderos y sostenibles en el tiempo.

TRES.- El pleno del Ayuntamiento de Málaga insta al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a elaborar e implementar un Plan municipal de prevención del suicidio en colaboración con la Agrupación de Desarrollo de Prevención del Suicidio.

CUATRO.- El pleno del Ayuntamiento de Málaga insta al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a aumentar las campañas informativas de concienciación a la ciudadanía así como a desarrollar planes de formación para profesionales de todos los ámbitos implicados en el asunto.

CINCO.- El pleno del Ayuntamiento de Málaga insta a la Junta de Andalucía a mejorar de la Atención Primaria.



Código Seguro De Verificación	m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	14/11/2022 11:18:23
Observaciones		Página	5/24
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==</a>		



*SEIS.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta a la Junta de Andalucía a mejorar el sistema de atención de Salud Mental con recursos humanos y económicos suficientes a las necesidades de la población.*

*SIETE.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta al Gobierno Central a elaborar un Plan Nacional de Prevención del suicidio a la mayor brevedad.”*

### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno acordó por unanimidad de los presentes dictaminar favorablemente la anterior propuesta.

### PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga reconoce y felicita la labor de la Agrupación de Desarrollo de Prevención del Suicidio del Ayuntamiento de Málaga.

SEGUNDO.- El pleno del Ayuntamiento de Málaga insta al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a aumentar los recursos para que las entidades de la Agrupación de Desarrollo de Prevención de Suicidio puedan desarrollar proyectos duraderos y sostenibles en el tiempo.

TERCERO.- El pleno del Ayuntamiento de Málaga insta al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a elaborar e implementar un Plan municipal de prevención del suicidio en colaboración con la Agrupación de Desarrollo de Prevención del Suicidio.

CUARTO.- El pleno del Ayuntamiento de Málaga insta al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a aumentar las campañas informativas de concienciación a la ciudadanía así como a desarrollar planes de formación para profesionales de todos los ámbitos implicados en el asunto.

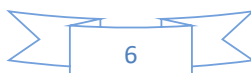
QUINTO.- El pleno del Ayuntamiento de Málaga insta a la Junta de Andalucía a mejorar de la Atención Primaria.

SEXTO.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta a la Junta de Andalucía a mejorar el sistema de atención de Salud Mental con recursos humanos y económicos suficientes a las necesidades de la población.

SEPTIMO.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga insta al Gobierno Central a elaborar un Plan Nacional de Prevención del suicidio a la mayor brevedad.

Sobre este punto número 6 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA,



Código Seguro De Verificación	m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	14/11/2022 11:18:23
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	14/11/2022 10:43:12
Observaciones		Página	6/24
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==</a>		



TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Sesión ordinaria 08/2022 de 22 de septiembre de 2022

**PUNTO Nº 06.-** Moción que presenta el Grupo Municipal de Unidas Podemos por Málaga, relativa al impulso de medidas para avanzar en la prevención y atención a las consultas suicidas

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 15 de septiembre de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

**“MOCIÓN Que presenta el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga, a la consideración de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Vivienda, Turismo, Empleo, Juventud y Deportes, relativa al Impulso de Medidas para avanzar en la prevención y atención de las conductas suicidas.**

*El pasado 10 de Septiembre se celebraba el Día Mundial de la Prevención del Suicidio (DMPS), fecha organizada por la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio (IASP) y avalado por la Organización Mundial de la Salud (OMS). Esta conmemoración tiene como objetivo general crear conciencia acerca de la prevención del suicidio en todo el mundo.*

*El suicidio es un gran problema de salud pública, que está muy descuidado por todas las administraciones públicas, además de estar rodeado de estigmas, mitos y tabúes. No obstante, cada caso de suicidio es una tragedia que afecta gravemente no sólo a los individuos, sino también a las familias y las comunidades, y lentamente se está convirtiendo en tema de la agenda política, sobre todo a raíz de la pandemia.*

*Y es que los suicidios son la primera causa de muerte no natural en España. En 2020, 3.941 personas se quitaron la vida: una persona cada dos horas y cuarto, 11 personas al día. Es el año en el que más personas se han suicidado en España desde que hay registros, un 7,35% más que en 2019.*

*Es imposible, por tanto, ignorar la magnitud del drama que sufre parte de la población, siendo **la juventud** uno de los sectores más afectados. Durante la pandemia de la covid19 el número de intentos de suicidio entre las personas de 15 a 29 años aumentó un 250%; y según un estudio patrocinado por el Consejo General de Psicología de España, el 25,7% de las personas jóvenes de entre 18 y 25 años asegura haber tenido ideas suicidas. A estas cifras deben añadirse otras conductas estrechamente vinculadas con el suicidio, como los daños físicos autoinfligidos. Respecto a nuestra comunidad, Andalucía es la tercera comunidad que más mortalidad por suicidio registra al año, 9,3 por cada 100.000 habitantes.*

*El Instituto Nacional de la Juventud detectó que problemas de salud mental como la ansiedad o la depresión aumentaron un 32% en la población juvenil durante el año*



Código Seguro De Verificación	m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	14/11/2022 11:18:23 Firmado 14/11/2022 10:43:12
Observaciones		Página	7/24
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==</a>		



2020. Y un estudio de UNICEF, vinculado al impacto de la pandemia, puso de manifiesto que el 73% de las personas jóvenes y adolescentes habían sentido la necesidad de pedir ayuda relacionada con su bienestar físico y mental, pero que el 40% no la había llegado a solicitar.

Aunque la relación entre el suicidio y los trastornos mentales está bien establecida, muchos suicidios también pueden producirse de forma impulsiva en momentos de crisis, como una pérdida económica. Así, conviene rehuir cualquier enfoque que reduzca la naturaleza multifactorial del suicidio, un fenómeno en el que se entrecruzan factores psicológicos, biológicos, sociales y culturales. Como han señalado diversos especialistas, la difusión de discursos individualistas que responsabilizan al individuo de sus problemas, descartando cualquier explicación que tenga en cuenta el contexto socioeconómico de referencia, contribuyen a difundir una suerte de malestar social en el que la ansiedad, la frustración y la falta de autoestima comprometen seriamente la salud mental.

La crisis de austeridad primero, la pandemia después, y la posterior crisis derivada de la guerra, con sus sucesivas crisis económicas encadenadas, han impactado de forma pertinaz sobre las incertidumbres, las expectativas laborales y sobre los proyectos de vida de los y las jóvenes.

En este contexto económico, social y cultural adverso, con enormes dificultades económicas, con problemas para la emancipación, con incertidumbres de futuro, con situaciones de abuso o violencia, con dificultades para interactuar socialmente, no es extraño que los cuadros de depresión o ansiedad crezcan y que coadyuven a incrementar el sufrimiento psicológico en la población joven, y no sorprende que se eleve la incidencia de suicidios y las ideaciones suicidas entre la juventud andaluza.

No obstante, los suicidios son prevenibles con intervenciones oportunas, basadas en la evidencia y a menudo con bajo coste. Tal y como afirma la Organización Mundial de la Salud, por cada suicidio consumado se estiman unos 20- 30 intentos de suicidio. Estamos hablando, por tanto, de que cada año podrían darse unos 80.000 intentos de suicidio en España.

Para abordar la prevención y la complejidad de las conductas suicidas hay que identificar los factores de riesgo y los factores de protección.

Los factores de riesgo clave abarcan desde los sistemas sanitarios y la sociedad, hasta los niveles comunitario, relacional e individual. Entre estos factores de riesgo se encuentran las condiciones materiales de vida, las barreras de acceso a la atención de salud, las catástrofes, los conflictos, los intentos de suicidio anteriores, etc. Estos factores suelen actuar de forma acumulativa para aumentar la vulnerabilidad a la conducta suicida.

Algunos factores de protección son las relaciones personales sólidas, y las estrategias de afrontamiento y prácticas de bienestar positivas, además de las óptimas condiciones materiales, de salud y de seguridad, a lo largo de la vida.

Por tanto, la prevención del suicidio requiere recursos sociales y sanitarios que detecten y atiendan problemas de salud mental, pero sobre todo demanda estrategias

<b>Código Seguro De Verificación</b>	m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	14/11/2022 11:18:23
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	14/11/2022 10:43:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/24
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==</a>		



que trasciendan y precedan al sistema sanitario, de manera que se puedan anticipar las situaciones de sufrimiento y, eventualmente, contribuir a mitigarlas.

Durante mucho tiempo el suicidio ha sido un asunto privado sobre el que se guardaba un silencio sepulcral en las familias, probablemente por la influencia de algunas creencias religiosas que lo consideraban un pecado (no hace tanto que los suicidas no podían enterrarse en campo santo). También durante mucho tiempo el suicidio se ha relacionado con alguna anomalía o fatalidad, alimentándose una serie de mitos y de tabúes que aún perduran.

Por otra parte, durante largo tiempo se impuso la teoría del efecto mimético que generaban las noticias de suicidios. Sin embargo, en los últimos años muchos expertos han comenzado a cuestionar que el principio de ocultación sea el mejor mecanismo para mitigar la incidencia del suicidio.

El estigma social junto a la falta de conciencia de la gravedad del tema en cuestión, constituye un gran obstáculo para la búsqueda de ayuda para el suicidio, lo que pone de relieve la necesidad de campañas de información y de concienciación social sobre el suicidio.

Es necesario facilitar un debate abierto en la sociedad sobre este tema, promover una información mediática responsable sobre el suicidio, y difundir mensajes positivos e informativos dirigidas a toda la población en general, y a los grupos de riesgo como los jóvenes, en particular.

Se trata de crear las condiciones para que las personas que tienen ideas suicidas compartan sus historias y busquen ayuda profesional, y que cuando dan el paso de buscar ayuda la encuentren de forma ágil, rápida y eficaz. Para que esto se produzca es una obligación aumentar las plazas de profesionales de la salud mental para equiparar los números a Europa, así como las unidades de salud mental en la atención primaria, si realmente queremos salvar vidas y evitar un gran sufrimiento en las familias. Andalucía es la comunidad que menos psicólogos clínicos tiene en el sistema público de salud, con una media de cuatro por cada 100.000 habitantes, lejos de la media española (6) y a años luz de la media europea (18).

Por su parte, constatada la alta incidencia y el aumento de las cifras de suicidio entre la población joven, es fundamental disponer de guías de prevención, detección e intervención en casos de conductas suicidas en el ámbito escolar, así como protocolos de actuación rápida y coordinada.

Comunidades como Aragón, la Comunidad Valenciana, Castilla y León, Baleares y Extremadura han aprobado guías para la prevención del suicidio y las conductas autolíticas en los centros educativos de primaria y secundaria. Estas guías incluyen estrategias y pautas básicas de detección y actuación ante posibles situaciones de ideaciones suicidas.

El objetivo es generar una herramienta que contribuya tanto al desarrollo de una estructura de apoyo para el alumnado como a la integración de los planes de cada centro en una estrategia coordinada a nivel autonómico. Para el profesorado, las familias y todo el personal educativo, que cada vez se enfrentan con mayor frecuencia

<b>Código Seguro De Verificación</b>	m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Pomares Fuertes Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	14/11/2022 11:18:23
<b>Observaciones</b>		Firmado	14/11/2022 10:43:12
<b>Url De Verificación</b>	<b>Página</b>		9/24
	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==</a>		



a situaciones relacionadas con las ideaciones suicidas, es crucial contar con el respaldo técnico, institucional y formativo de las administraciones públicas.

En definitiva, además de recordar fechas, lo que debe primar a todas las administraciones es el avance en iniciativas legislativas y en medidas concretas, que cuenten con los presupuestos necesarios, para poder garantizar los derechos de las personas y de forma especial de niños, niñas y adolescentes, afectados por problemas de salud mental y/o con riesgo de conductas suicidas, así como garantizar una atención integral para estas personas.

Debemos partir del presupuesto que lo ambiental, lo biológico, lo conductual, lo social, lo económico, lo laboral o lo cultural no puede desagregarse de una vida o de una persona, sino que precisa ser abordado desde un modelo político que piense en salud.

Y partimos de la búsqueda de una ciudad para las personas, su bienestar, su salud física y psíquica, una ciudad comprometida con la salud mental; y para ello, es imprescindible el compromiso de la administración municipal con la salud mental, así como la implicación de la comunidad y la ciudadanía en la salud mental de los vecinos y vecinas de Málaga.

Por todo lo expuesto el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga solicita a la comisión de Pleno sean aprobados los siguientes

**ACUERDOS**

- 1.- Instar al gobierno de la Junta de Andalucía a que elabore un **Plan Andaluz de Prevención del Suicidio**, que contribuya a diseñar líneas estratégicas de prevención e intervención, a sistematizar las iniciativas dispersas que existen en la actualidad, y a elaborar un registro y tratamiento de datos asociados a los suicidios.
- 2.- Instar al gobierno de la Junta de Andalucía a que elabore una Guía de prevención, detección e intervención, así como un Protocolo de actuación, para casos de conductas suicidas en el ámbito escolar.
- 3.- Instar a la Junta de Andalucía a aumentar los presupuestos para la **contratación de profesionales de salud mental**, que permita disminuir la ratio profesional/paciente, disminuir las listas de espera y agilizar y mejorar la intervención profesional.
- 4.- Que el ayuntamiento de Málaga diseñe, presupueste y ponga en marcha un **Plan Municipal de Salud Mental**.
- 5.- Que el Ayuntamiento de Málaga ponga en marcha un **Servicio de Psicólogo gratuito en todos los distritos de la ciudad**.
- 6.- Que el Ayuntamiento de Málaga ponga en marcha un **Servicio gratuito de atención telefónica municipal, para la prevención del suicidio**.
- 7.- Que el ayuntamiento de Málaga ponga en marcha un **Punto Municipal de Atención para familiares y amistades de las personas con conductas suicidas**.
- 8.- Que el ayuntamiento de Málaga ponga en marcha un **Programa de formación para agentes comunitarios** (monitores de comedor, monitores deportivos, etc) para

Código Seguro De Verificación	m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	14/11/2022 11:18:23
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	14/11/2022 10:43:12
Observaciones		Página	10/24
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==</a>		



que adquieran los conocimientos necesarios que les permitan identificar el malestar emocional en las personas con las que trabajan, especialmente en los y las jóvenes.

9.- Que el Ayuntamiento de Málaga en colaboración con la UMA y las empresas de telefonía móvil, pongan en marcha una **Aplicación y un Canal de Mensajería instantánea por WhastsApp**, que permita profundizar en la prevención del suicidio, especialmente en los y las jóvenes.

10.- Que el Ayuntamiento de Málaga, en colaboración con las asociaciones de autoayuda relacionadas con el suicidio, ponga en marcha campañas de información y concienciación ciudadana que aborden la problemática del suicidio de forma positiva y responsable, rompa tabúes y desestigmatice, dirigidas a la población en general, y a la juventud y adolescencia en particular.

11.- Instar al Gobierno central a que acelere **la aprobación de la Ley de Salud Mental**, cuya aprobación y desarrollo va a significar, sin duda, un gran impulso a la prevención, el tratamiento y el seguimiento a los problemas de salud mental, y al suicidio en particular.”

### VOTACIÓN

La Comisión de Pleno procedió a la votación separada de los acuerdos contenidos en la anterior propuesta, acuerdo primero, segundo, tercero, cuarto, octavo, décimo y undécimo por un lado, acuerdo quinto y séptimo por otro y, acuerdo sexto y noveno por otro, obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar favorablemente el acuerdo primero, segundo, tercero, cuarto, octavo, décimo y undécimo por unanimidad.

Dictaminar favorablemente el acuerdo quinto y séptimo con los votos **a favor (8)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5), el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2) y, el Grupo Municipal Ciudadano (1) y con los votos en contra **(7)**, de los representantes del Grupo Municipal Popular (6) y el del Concejal no Adscrito a grupo político.

Dictaminar desfavorablemente el acuerdo sexto y noveno con los votos **a favor (7)**, de los representantes del Grupo Municipal Popular (6) y el del Concejal no Adscrito a grupo político y, con los votos en contra **(3)** d los representantes del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2) y el del Grupo Municipal Ciudadanos y, **(5)** abstenciones de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

### PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar al gobierno de la Junta de Andalucía a que elabore un **Plan Andaluz de Prevención del Suicidio**, que contribuya a diseñar líneas estratégicas de prevención e intervención, a sistematizar las iniciativas dispersas que existen en la actualidad, y a elaborar un registro y tratamiento de datos asociados a los suicidios.

Código Seguro De Verificación	m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	14/11/2022 11:18:23
Observaciones		Firmado	14/11/2022 10:43:12
Url De Verificación	Página		11/24
	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==</a>		



SEGUNDO.- Instar al gobierno de la Junta de Andalucía a que elabore una Guía de prevención, detección e intervención, así como un Protocolo de actuación, para casos de conductas suicidas en el ámbito escolar.

TERCERO.- Instar a la Junta de Andalucía a aumentar los presupuestos para la **contratación de profesionales de salud mental**, que permita disminuir la ratio profesional/paciente, disminuir las listas de espera y agilizar y mejorar la intervención profesional.

CUARTO.- Que el ayuntamiento de Málaga diseñe, presupueste y ponga en marcha un **Plan Municipal de Salud Mental**.

QUINTO.- Que el Ayuntamiento de Málaga ponga en marcha un **Servicio de Psicólogo gratuito en todos los distritos de la ciudad**.

SEXTO.- Que el ayuntamiento de Málaga ponga en marcha un **Punto Municipal de Atención para familiares y amistades de las personas con conductas suicidas**.

SEPTIMO.- Que el ayuntamiento de Málaga ponga en marcha un **Programa de formación para agentes comunitarios** (monitores de comedor, monitores deportivos, etc) para que adquieran los conocimientos necesarios que les permitan identificar el malestar emocional en las personas con las que trabajan, especialmente en los y las jóvenes.

OCTAVO.- Que el Ayuntamiento de Málaga, en colaboración con las asociaciones de autoayuda relacionadas con el suicidio, ponga en marcha campañas de información y concienciación ciudadana que aborden la problemática del suicidio de forma positiva y responsable, rompa tabúes y desestimatice, dirigidas a la población en general, y a la juventud y adolescencia en particular.

NOVENO.- Instar al Gobierno central a que acelere **la aprobación de la Ley de Salud Mental**, cuya aprobación y desarrollo va a significar, sin duda, un gran impulso a la prevención, el tratamiento y el seguimiento a los problemas de salud mental, y al suicidio en particular.

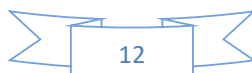
**PUNTO Nº 04.-** Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a los nuevos usos del Convento de la Trinidad

A continuación se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48234ff4201834589f4ad015d?startAt=1933.0&endsAt=3344.0>

Sobre este punto número 4 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO



Código Seguro De Verificación	m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	14/11/2022 11:18:23
Observaciones		Página	12/24
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==</a>		



Sesión ordinaria 08/2022 de 22 de septiembre de 2022

**PUNTO Nº 04.-** Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a los nuevos usos del Convento de la Trinidad

#### CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 15 de septiembre de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

**“MOCIÓN** que presenta el Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deportes y Juventud **relativa a los nuevos usos del Convento de la Trinidad.**

*El pasado mes de febrero aprobamos una moción institucional en la que se recogía el amplio consenso de la ciudadanía malagueña, con el siguiente acuerdo único:*

*“El Ayuntamiento de Málaga muestra su total apoyo a la Cultura, como solicitan investigadores, docentes, profesionales, artistas y espectadores en general, instando a la Junta de Andalucía a estudiar, establecer un Centro de Creación Escénica y Audiovisual en el Convento de la Trinidad de Málaga, el CENTRO ANDALUZ DE CREACIÓN ESCÉNICA CONTEMPORÁNEA MIGUEL ROMERO ESTEO, con carácter transdisciplinar y orientado a las artes escénicas (música, danza y teatro) y audiovisuales”.*

*Este acuerdo, además ha sido apoyado por los partidos políticos que conforman el Ayuntamiento de Málaga y que cuentan con representación en el Gobierno de Andalucía, en las reuniones que todos ellos han mantenido con la Plataforma que impulsa el proyecto del Centro de Creación Escénica y Audiovisual en el Convento de la Trinidad de Málaga, el CENTRO ANDALUZ DE CREACIÓN ESCÉNICA CONTEMPORÁNEA MIGUEL ROMERO ESTEO.*

*Hemos tenido conocimiento por los medios de comunicación que la Junta de Andalucía anunció en el mes de agosto la composición de la comisión técnica que acompañará a la mesa de contratación en el concurso.*


*Por otro lado, desde la Junta de Andalucía se ha venido asegurando estar abiertos a todas las propuestas. El propio presidente D. Juan Manuel Moreno Bonilla llegó a afirmar “vamos a estar en conversaciones con el Ayuntamiento de Málaga para que el espacio sea el mejor posible para Málaga y sus ciudadanos”.*

*Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista proponemos la adopción del siguiente*

#### ACUERDO

**Único.** - *El Ayuntamiento de Málaga trasladará de nuevo la moción institucional del pasado 17 de febrero de 2022 relativa al Centro de Creación Multidisciplinar en el Convento de la Trinidad, a fin de que dicha propuesta sea asumida por la Comisión Técnica que asesora y apoyará a la Mesa de Contratación encargada de adjudicar las obras de rehabilitación del Convento de La Trinidad, por la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, así como por cualquiera de las áreas implicadas, a fin de dar*



Código Seguro De Verificación	m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	14/11/2022 11:18:23	
Observaciones		Firmado	14/11/2022 10:43:12	
Url De Verificación	Página		13/24	
	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==</a>			

cumplimiento a las expectativas ciudadanas y acuerdos políticos respecto al uso del Convento de la Trinidad.”

### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó por unanimidad dictaminar favorablemente la anterior propuesta y elevar la Moción a Institucional.

### PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, elevada a institucional, del siguiente tenor literal y con el siguiente acuerdo ÚNICO:

### MOCIÓN INSTITUCIONAL QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, EL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS POR MALAGA, EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS Y EL CONCEJAL NO ADSCRITO, RELATIVA A LOS NUEVOS USOS DEL CONVENTO DE LA TRINIDAD

El pasado mes de febrero aprobamos una moción institucional en la que se recogía el amplio consenso de la ciudadanía malagueña, con el siguiente acuerdo único:

*“El Ayuntamiento de Málaga muestra su total apoyo a la Cultura, como solicitan investigadores, docentes, profesionales, artistas y espectadores en general, instando a la Junta de Andalucía a estudiar, establecer un Centro de Creación Escénica y Audiovisual en el Convento de la Trinidad de Málaga, el CENTRO ANDALUZ DE CREACIÓN ESCÉNICA CONTEMPORÁNEA MIGUEL ROMERO ESTEO, con carácter transdisciplinar y orientado a las artes escénicas (música, danza y teatro) y audiovisuales”.*

Este acuerdo, además ha sido apoyado por los partidos políticos que conforman el Ayuntamiento de Málaga y que cuentan con representación en el Gobierno de Andalucía, en las reuniones que todos ellos han mantenido con la Plataforma que impulsa el proyecto del Centro de Creación Escénica y Audiovisual en el Convento de la Trinidad de Málaga, el CENTRO ANDALUZ DE CREACIÓN ESCÉNICA CONTEMPORÁNEA MIGUEL ROMERO ESTEO.

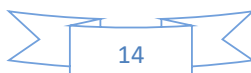
Hemos tenido conocimiento por los medios de comunicación que la Junta de Andalucía anunció en el mes de agosto la composición de la comisión técnica que acompañará a la mesa de contratación en el concurso.

Por otro lado, desde la Junta de Andalucía se ha venido asegurando estar abiertos a todas las propuestas. El propio presidente D. Juan Manuel Moreno Bonilla llegó a afirmar *“vamos a estar en conversaciones con el Ayuntamiento de Málaga para que el espacio sea el mejor posible para Málaga y sus ciudadanos”.*


Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular, el Grupo Municipal Socialista, el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga, el Grupo Municipal Ciudadanos y el Concejal no Adscrito a grupo político, proponemos la adopción del siguiente

### ACUERDO

**Único.** - El Ayuntamiento de Málaga trasladará de nuevo la moción institucional del pasado 17 de febrero de 2022 relativa al Centro de Creación Multidisciplinar en el Convento de la Trinidad, a fin de que dicha propuesta sea asumida por la Comisión Técnica que asesora y apoyará a la Mesa de Contratación encargada de adjudicar las obras de rehabilitación del Convento de La Trinidad, por la Consejería de Turismo,



Código Seguro De Verificación	m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	14/11/2022 11:18:23 14/11/2022 10:43:12
Observaciones		Página	14/24
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==</a>		



Cultura y Deporte, así como por cualquiera de las áreas implicadas, a fin de dar cumplimiento a las expectativas ciudadanas y acuerdos políticos respecto al uso del Convento de la Trinidad.

**PUNTO nº 07.-** Moción que presenta el Grupo Municipal de Unidas Podemos por Málaga, relativa a medidas para garantizar una educación pública y de calidad en la ciudad de Málaga

A continuación se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48234ff4201834589f4ad015d?startAt=3344.0&endsAt=4752.0>

Sobre este punto número 7 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Sesión ordinaria 08/2022 de 22 de septiembre de 2022

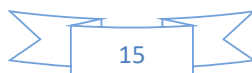
**PUNTO nº 07.-** Moción que presenta el Grupo Municipal de Unidas Podemos por Málaga, relativa a medidas para garantizar una educación pública y de calidad en la ciudad de Málaga

#### CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 15 de septiembre de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

***“MOCIÓN Que presenta el Grupo Municipal de Unidas Podemos por Málaga a la consideración de la Comisión de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deportes, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo, relativa a medidas para garantizar una educación pública y de calidad en la ciudad de Málaga.***

*La pasada semana comenzó un nuevo curso escolar para los más de 300.000 estudiantes de las distintas modalidades de enseñanzas no universitarias de Málaga. En concreto, el pasado lunes 12 de septiembre arrancaron las clases 146.000 alumnos y alumnas de Infantil, Primaria y Educación Especial arrancaron el curso en Málaga, mientras que el jueves 15 de septiembre hicieron lo propio 156.666 estudiantes de Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Educación Permanente de Adultos, Artísticas elementales y profesionales e Idiomas.*



Código Seguro De Verificación	m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	14/11/2022 11:18:23
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	14/11/2022 10:43:12
Observaciones		Página	15/24
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==</a>		



*El diagnóstico de entrada para el presente curso 2022/23 es que el sistema de educación público se encuentra más débil, pues sigue sufriendo los ataques del gobierno andaluz presidido por Juanma Moreno (PP) ya que, aunque en un ejercicio de trilerismo político dice que se ha aumentado el profesorado de refuerzo, la realidad es que sufrimos un recorte del 50% del profesorado con respecto al pasado curso, en el que ya padecemos otra acusada disminución.*

*Y es que el gobierno andaluz anuncia un refuerzo de 4.200 plazas de profesorado, pero la realidad es que la gran mayoría van a cubrir puestos estructurales que no estaban cubiertos por el personal fijo. El verdadero refuerzo se reduce a 1.700 plazas, lo que supone la mitad con respecto al curso anterior. Este grave recorte está provocando el cierre de unidades educativas y una tasa de temporalidad del empleo docente muy preocupante.*

*Así las cosas, la ratio media andaluza para la ESO es de 26,7 alumnos y se eleva hasta los 28,6 para el Bachillerato, unas cifras muy por encima de la media de la Unión Europea, situada en 19,9 alumnos por aula. A pesar de ello, en los últimos tres años se han eliminado hasta 1.181 clases en la red de centros públicos de Andalucía. Hasta el punto de que se están creando unidades en colegios con ratios ilegales empleando para ello de forma torticera a profesorado que tendría que realizar labores de refuerzo, ya que están contratados con el Fondo Social Europeo que gestiona el Ministerio de Educación. Queda claro que la hoja de ruta del PP es el abandono de la pública, el cierre de líneas y el progresivo desvío de fondos públicos a la enseñanza privada.*

*Todo ello en una vuelta a la aulas en las que se va disipando el fantasma del coronavirus, con la relajación de los protocolos preventivos, pero que está muy condicionado por una nueva amenaza: la inflación, en un contexto de aumento de los precios generalizado de un 10% con respecto al pasado año, lo que se traduce en que las familias están afrontando un gasto medio de 400 euros por hijo. Y de forma más detalla la subida de un 23% de los utensilios de papel, un 5% en los materiales de papelería, casi un 2% en los libros de texto y más de 4 euros mensuales en los menús de los comedores en los colegios públicos.*

*En este panorama, Moreno Bonilla se abona a las excusas y utiliza la bajada de la natalidad como pretexto para cerrar aulas, a pesar de que es todo lo contrario, este descenso de los nacimientos tendría que ser una oportunidad, un tren que no podemos perder, para bajar las ratios en las aulas. Ya que, como dicen los expertos en materia, un aspecto fundamental para la calidad educativa es un menor número de alumnos y alumnas por clase.*

*Así las cosas, en Andalucía, una comunidad autónoma gobernada por el PP, ocupamos el penúltimo escalón por inversión educativa y, con la continuidad en la senda de los recortes y la privatización del presidente Moreno, no hay visos de solución. Un claro ejemplo es la Formación Profesional, un itinerario formativo en el*

Código Seguro De Verificación	m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	14/11/2022 11:18:23
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	14/11/2022 10:43:12
Observaciones		Página	16/24
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==</a>		



que siguen faltando plazas públicas para el alumnado que quiere acceder con el objetivo de lograr la cualificación específica para ejercer un puesto de trabajo mientras que, sin embargo, sí se está fomentado la FP privada con unos precios abusivos. Hasta el punto de que han dejado entrar a los fondos de inversión en la formación profesional, queda claro que una de las obsesiones del PP es que unos pocos hagan negocio con los servicios públicos que han de garantizar derechos fundamentales.

Este deterioro deliberado de la enseñanza pública queda muy claro con una de las medidas más controvertidas del nuevo ejecutivo andaluz, la creación de una dirección general de educación concertada, a pesar de las mencionadas elevadas ratios, la falta de personal educativo, los profesionales técnicos de integración social (PTIS), los intérpretes en lengua de signos, los orientadores o la climatización de las aulas que tanto están mermando la calidad de la educación que recibe el alumnado andaluz y malagueño.

A los recortes del gobierno del PP en la Junta de Andalucía, tenemos que añadir la situación de incertidumbre derivada de la falta de adaptación de los contenidos educativos en Andalucía a la nueva ley educativa, la LOMLOE, cuyos plazos de entrada en vigor marcan su vigencia en el presente curso para los cursos impares. Nuestra comunidad es una de las pocas que no cumple con los calendarios del nuevo marco legal educativo fijado por el Ministerio de Educación, por lo que se está generando un claro perjuicio tanto al profesorado como al alumnado andaluz.

Y ha comenzado otro curso escolar con otro repetido incumplimiento de Moreno, el relativo a las medidas recogidas en la ley de bioclimatización. De modo que el alumnado y el profesorado malagueño volverá a sufrir el calor en los meses de temperaturas elevadas y el frío en el invierno en la mayoría de los centros educativos malagueños.

En el plano local, el recorte en la educación pública y la alfombra roja para la educación privada encuentra un claro correlato. Claros ejemplos son el cierre definitivo en este curso de la única escuela infantil municipal pública que perduraba en el municipio, la conocida como 'Gota de Leche', una institución muy arraigada en Málaga desde principios del pasado siglo. O el empecinamiento del equipo de gobierno local de poner en bandeja suelos públicos para la construcción de universidades privadas.

La nota positiva la encontramos en la gratitud a todo el profesorado, el personal de administración y servicios, de limpieza y a conjunto de la comunidad educativa y las AMPAS que con su trabajo hacen posible que el sistema público de educación funciones, a pesar de las nefastas políticas del PP, tanto en la Junta con en el Ayuntamiento.

Esta situación de ataques y deterioro a la educación pública está comenzando a tener ya una destacada respuesta social, una prueba es la presentación de una Iniciativa Legislativa Popular ante el Parlamento de Andalucía para la reducción de la ratio en las aulas andaluzas, respaldada por más de 52.000 firmas, superando con creces las 40.000 necesarias para su tramitación, y que tendrá que abordarse en las

<b>Código Seguro De Verificación</b>	m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	14/11/2022 11:18:23
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	14/11/2022 10:43:12
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	17/24
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==</a>		



próximas semanas en la cámara andaluza. Con todo, se prevé un otoño ‘caliente’ de movilizaciones en defensa de una educación pública de calidad.

Por todo lo anterior proponemos la adopción de los siguientes

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** Instar a la Junta de Andalucía a revertir las políticas de recortes en la educación pública y a aumentar la inversión en la educación pública para reducir la ratio de alumnos por clase y mejorar las condiciones de prestación del derecho fundamental a una educación pública y de calidad.

**SEGUNDO.-** Instar al gobierno de la Junta de Andalucía a aumentar las plazas públicas para la Formación Profesional, en lugar de seguir priorizando la FP privada con precios abusivos y espoleando la entrada en el sector de los fondos de inversión.

**TERCERO.-** Instar al gobierno de la Junta de Andalucía a acelerar las acciones para la adaptación de los contenidos a las disposiciones de la LOMLOE, la nueva ley educativa.

**CUARTO.-** Instar al gobierno de la Junta de Andalucía al cumplimiento en todos los centros públicos malagueños de las medidas recogidas en la ley de bioclimatización.

**QUINTO.-** Instar al gobierno de la Junta de Andalucía a adoptar las medidas necesarias para la mejora de las condiciones laborales, la estabilidad y el aumento del número de profesionales técnicos de integración social (PTIS), orientadores, profesionales de pedagogía terapéutica, orientación e intérpretes de lengua de signos.

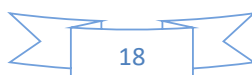
**SEXTO.-** Instar al Ayuntamiento de Málaga a poner en marcha ayudas sociales de carácter especial para paliar los efectos de la inflación en los gastos derivados de la actividad educativa en las familias cuya situación socioeconómica lo demande.

**SÉPTIMO.-** Instar al Ayuntamiento de Málaga a poner a disposición de la Junta de Andalucía suelo en todos los barrios en los que existe la necesidad de construcción de centros educativos.

**OCTAVO.-** Instar al Ayuntamiento de Málaga a reforzar, en el marco de sus competencias, la atención de las necesidades de los centros educativos públicos del municipio: limpieza, mantenimiento, adecuación, eficiencia energética, coordinación e implementación de proyectos...

**NOVENO.-** Instar al Ayuntamiento de Málaga a mostrar su respaldo institucional a la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) para la reducción de la ratio en los centros educativos andaluces impulsada por Ustea y respaldada por más de 52.000 firmas.”

### VOTACIÓN



Código Seguro De Verificación	m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	14/11/2022 11:18:23
Observaciones		Firmado	14/11/2022 10:43:12
Url De Verificación	Página		18/24
	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==</a>		



La Comisión de Pleno procedió a la votación separada de los acuerdos contenidos en la anterior propuesta, por un lado y, de los acuerdos de adición<sup>1</sup> a propuesta del equipo de gobierno de otro, obteniéndose los resultados que a continuación se reflejan:

Dictaminar desfavorablemente los nueve acuerdos iniciales contenidos en la iniciativa con los votos en contra **(8)**, de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y el del Concejal no Adscrito a grupo político y, con los votos a favor **(7)** de los representantes del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2).

Dictaminar favorablemente los cinco acuerdos de adición por unanimidad.

### PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía a continuar aumentando el presupuesto en todos y cada uno de los niveles educativos, así como los medios técnicos y humanos para el desarrollo de los mismos.

SEGUNDO.- Instar a la Junta de Andalucía a continuar con la implantación de las medidas previstas en la Ley de bioclimatización.

TERCERO.- Instar al Ayuntamiento de Málaga a continuar desarrollando las labores competencialmente asumibles por el mismo, continuando para ello la coordinación establecida entre los diversos equipos directivos y las AMPAS, sin escatimar recursos para ello.

CUARTO.- Instar a todas las administraciones a seguir trabajando en materia educativa teniendo siempre como máximo referente el principio de cooperación entre las mismas, siendo el único fin la mejora en la calidad de la enseñanza.


QUINTO.- Instar al Gobierno de la nación a promover, junto con todas las fuerzas políticas del arco parlamentario, así como los agentes sociales un gran pacto de la educación que genere el consenso necesario para que las futuras generaciones puedan tener un sistema educativo basado en el mismo.

**PUNTO Nº 02.-** Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura, relativa a la aprobación del precio público para la venta de la publicación “Catálogo Exposición Antonio Herráiz. Málaga Diseñada 1983-2021”

A continuación se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<sup>1</sup> De supresión de acuerdo o acuerdos, de modificación de acuerdo o acuerdos, o de adición a acuerdo o acuerdos.

Código Seguro De Verificación	m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	14/11/2022 11:18:23
Observaciones		Firmado	14/11/2022 10:43:12
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==</a>		Página 19/24



<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48234ff4201834589f4ad015d?startAt=4752.0&endsAt=4850.0>

Sobre este punto número 2 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA, TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Sesión ordinaria 08/2022 de 22 de septiembre de 2022

**PUNTO Nº 02.-** Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura, relativa a la aprobación del precio público para la venta de la publicación “Catálogo Exposición Antonio Herráiz. Málaga Diseñada 1983-2021”

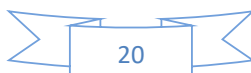
#### CONTENIDO DE LA PROPUESTA

En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 1 de septiembre de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

**“PROPUESTA QUE PRESENTA LA TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE CULTURA A LA COMISION DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD PARA LA APROBACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO PARA LA VENTA DE LA PUBLICACION “CATALOGO EXPOSICION ANTONIO HERRAIZ. MALAGA DISEÑADA 1983-2021”.**

*En relación a la fijación de Precio Público para la venta de la publicación “Catálogo exposición Antonio Herráiz. Málaga diseñada 1983-2021”, se ha emitido informe técnico del Área de Cultura del siguiente tenor literal:*

1. Que el Área de Cultura ha procedido a la edición de la publicación anteriormente citada la cual se pretende poner a disposición del público interesado a través de su venta, requiriendo para ello el establecimiento de un precio público.
2. Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 41 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las entidades locales podrán establecer precios públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades de la competencia de la entidad local, siempre que no concurra ninguna de las circunstancias especificadas en el artículo 20.1.B), siendo que la actividad realizada se enmarca en la promoción de la cultura, competencia establecida como propia del Municipio según lo establecido en el artículo 25.2.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
3. Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 47 del citado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el establecimiento de los precios públicos corresponde al Pleno de la Corporación.
4. Que según informe técnico-económico que se adjunta, el importe propuesto para



Código Seguro De Verificación	m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	14/11/2022 11:18:23
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	14/11/2022 10:43:12
Observaciones		Página	20/24
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==</a>		



la fijación del precio público es de 31,00 €.  
El Interventor General ha emitido informe en el que muestra su conformidad para la tramitación del precio público propuesto (el cual se adjunta). En consecuencia, y siendo necesaria la fijación del precio público de referencia, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Aprobar el establecimiento del precio público para la venta de la publicación "Catálogo exposición Antonio Herráiz. Málaga diseñada 1983-2021" por importe de 31,00€.

**SEGUNDO:** Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido."

### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó Dictaminar favorablemente con los votos a favor (8), de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y el del Concejal No Adscrito a grupo político y, las abstenciones (7) del Grupo Municipal Socialista (5) y el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2).

### PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO:** Aprobar el establecimiento del precio público para la venta de la publicación "Catálogo exposición Antonio Herráiz. Málaga diseñada 1983-2021" por importe de 31,00€.

**SEGUNDO:** Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

**PUNTO Nº 03.-** Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura, relativa a la aprobación del precio público para la venta de la publicación "Catálogo Exposición Cristóbal Toral. Una aventura creadora"

A continuación se produjo un debate que se recoge en el documento audiovisual del acta siguiente:

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48234ff4201834589f4ad015d?startAt=4850.0&endsAt=4897.0>

Sobre este punto número 3 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, ACCESIBILIDAD, VIVIENDA, PARTICIPACION CIUDADANA,



Código Seguro De Verificación	m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	14/11/2022 11:18:23
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	14/11/2022 10:43:12
Observaciones		Página	21/24
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==</a>		



TRANSPARENCIA, BUEN GOBIERNO, CULTURA, DEPORTE, TURISMO, EDUCACION, JUVENTUD Y FOMENTO DEL EMPLEO

Sesión ordinaria 08/2022 de 22 de septiembre de 2022

**PUNTO Nº 03.-** Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura, relativa a la aprobación del precio público para la venta de la publicación “Catálogo Exposición Cristóbal Toral. Una aventura creadora”

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

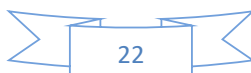
En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la propuesta referenciada de 10 de agosto de 2022, cuyo texto se transcribe a continuación:

**“PROPUESTA QUE PRESENTA LA TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE CULTURA A LA COMISION DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD PARA LA APROBACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO PARA LA VENTA DE LA PUBLICACION “CATALOGO EXPOSICION CRISTOBAL TORAL. UNA AVENTURA CREADORA”.**

*En relación a la fijación de Precio Público para la venta de la publicación “Catálogo exposición Cristóbal Toral. Una aventura creadora”, se ha emitido informe técnico del Área de Cultura del siguiente tenor literal:*

1. Que el Área de Cultura ha procedido a la edición de la publicación anteriormente citada la cual se pretende poner a disposición del público interesado a través de su venta, requiriendo para ello el establecimiento de un precio público.
2. Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 41 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las entidades locales podrán establecer precios públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades de la competencia de la entidad local, siempre que no concurra ninguna de las circunstancias especificadas en el artículo 20.1.B), siendo que la actividad realizada se enmarca en la promoción de la cultura, competencia establecida como propia del Municipio según lo establecido en el artículo 25.2.m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
3. Que de conformidad con lo estipulado en el artículo 47 del citado Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el establecimiento de los precios públicos corresponde al Pleno de la Corporación.
4. Que según informe técnico-económico que se adjunta, el importe propuesto para la fijación del precio público es de 33,00 €.

*El Interventor General ha emitido informe en el que muestra su conformidad para la tramitación del precio público propuesto (el cual se adjunta).*



Código Seguro De Verificación	m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	14/11/2022 11:18:23 14/11/2022 10:43:12
Observaciones		Página	22/24
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==</a>		



En consecuencia, y siendo necesaria la fijación del precio público de referencia, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Aprobar el establecimiento del precio público para la venta de la publicación "Catálogo exposición Cristóbal Toral. Una aventura creadora" por importe de 33,00 €.

**SEGUNDO:** Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido."

### VOTACIÓN

La Comisión del Pleno, acordó Dictaminar favorablemente con los votos a favor (8), de los representantes del Grupo Municipal Popular (6), del Grupo Municipal Ciudadanos (1) y el del Concejal No Adscrito a grupo político y, las abstenciones (7) del Grupo Municipal Socialista (5) y el Grupo Municipal Unidas Podemos por Málaga (2).

### PROPUESTA AL PLENO

Consecuentemente con el resultado de la votación, proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la aprobación de los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO:** Aprobar el establecimiento del precio público para la venta de la publicación "Catálogo exposición Cristóbal Toral. Una aventura creadora" por importe de 33,00 €.

**SEGUNDO:** Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

### III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

### IV.- TRAMITE DE URGENCIA

### V.- RUEGOS.

<http://videoactas.malaga.eu/actas/session/sessionDetail/8a8148c48234ff4201834589f4ad015d?startAt=4897.0>

**Ruego único:** Que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda. Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo, relativo al cambio de ubicación del monumento "Al Cenachero", obra de Jaime Pimentel.

El artista malagueño Jaime F. Pimentel cuenta con una dilatada y exitosa trayectoria profesional, reconocida entre otros como: Académico de Número de la Real de Bellas Artes de San Telmo de Málaga, "Artista del Año" por la Asociación de Escritores "Amigos de Málaga", Escudo de oro de la ciudad de Vélez Málaga, Premio "Feniqué" de la Asociación Zegrí, Premio "Piyayo" Por su trayectoria artística o como "Hijo adoptivo" de Rincón de la

Código Seguro De Verificación	m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	14/11/2022 11:18:23
Observaciones		Firmado	14/11/2022 10:43:12
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==	Página	23/24



Victoria. Siendo el último reconocimiento el de este Ayuntamiento, el pasado mes de agosto, cuando se descubrió una placa en el número 33 de calle Carretería, donde se crió Pimentel.

Su obra se encuentra en numerosos lugares del mundo, contando en Málaga con los monumentos "Al borriquito Platero", "Al Biznaguero", "A las Gaviotas", "Fuente de Lagunillas", al Rdo. Juan Estrada, busto al poeta Alfonso Canales, las "Nueve gaviotas en vuelo" del Recinto Musical Eduardo Ocón o tal vez una de sus obras más icónicas de la ciudad, el monumento "Al Cenachero".

Precisamente de éste último, el autor ha reiterado en numerosas ocasiones su interés en que sea trasladado de su actual ubicación, en la Plaza de la Marina, o bien a la zona de su ubicación inicial, en el Paseo de la Farola, o situarla en la entrada al Puerto de Málaga.

### Ruego

• Que la solicitud del artista sea tenida en cuenta y se traslade la icónica escultura "Al Cenachero" a alguno de los emplazamientos propuestos por el señor Pimentel, a fin de que ésta pueda ser disfrutada por toda la ciudadanía y visitantes en todo su esplendor.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las catorce horas y diez minutos del día al comienzo citado, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretaria doy fe,

VºBº  
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA DELEGADA,

Francisco Pomares Fuertes

Mª Begoña Casares Cervera

DILIGENCIA: Para hacer constar que este acta fue aprobada en la sesión ordinaria de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Accesibilidad, Vivienda, Participación Ciudadana, Transparencia, Buen Gobierno, Cultura, Deporte, Turismo, Educación, Juventud y Fomento del Empleo, celebrada el 20 de octubre de 2022.

Código Seguro De Verificación	m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Pomares Fuertes	Firmado	14/11/2022 11:18:23
	Mª Begoña Casares Cervera	Firmado	14/11/2022 10:43:12
Observaciones		Página	24/24
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/m/JbXGd8Sk7nMhPlBP4CHw==</a>		

